

oficinas del propio Servicio el día 10 de agosto de 1960, previas convocatorias de las subastas insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio del año actual.

Tanto las adjudicaciones provisionales como las definitivas se llevaron a efecto en virtud de ser las ofertas de los licitadores a quienes se les adjudican las más ventajosas, económicamente, para este Servicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 2143/1960, de 27 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Alojamientos para Suboficiales en la ciudad de Salamanca».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la adquisición de «Alojamientos para Suboficiales en la ciudad de Salamanca», cuyas condiciones técnicas han de ser presentadas por los licitadores, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de la Administración y Contabilidad, de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Alojamientos para Suboficiales en la ciudad de Salamanca», por un importe total máximo de siete millones doscientas cuarenta mil novecientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

*DECRETO 2144/1960, de 27 de octubre, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto «Frigoríficos para los alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en Constantina (Sevilla)».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización de proyecto «Frigoríficos para los alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en Constantina (Sevilla)», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto «Frigoríficos para los alojamientos de carácter militar para Jefes y Oficiales en Constantina (Sevilla)», por un importe total máximo de ciento treinta y tres mil novecientas diez pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

*DECRETO 2145/1960, de 27 de octubre, por el que se autoriza la ejecución, por subasta pública, del proyecto de obra «Alojamiento de carácter militar para Jefes y Oficiales en la plaza de Albacete».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización por subasta pública del proyecto «Alojamiento de carácter militar para Jefes y Oficiales en la plaza de Albacete», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y uno; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar por subasta pública la ejecución de la obra «Alojamiento de carácter militar para Jefes y Oficiales en la plaza de Albacete», por un importe total de nueve millones cuatrocientas sesenta y dos mil novecientas noventa pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

*RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Atlántica por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se citan.*

Don Joaquín Miró Moya, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y Jefe del Servicio de Propiedades de la Región Aérea Atlántica.

Hago saber: Que para llevar a efecto la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de la pista Norte-Sur del aeropuerto de Labacolla (Santiago de Compostela), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y los apartados segundo y tercero del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 51), se convoca a las diez horas del día 30 del mes de noviembre del presente año, en el aeropuerto de Labacolla, sin perjuicio de trasladarse al terreno, caso de interesar así a los propietarios afectados, para el levantamiento del acta de previa ocupación de los terrenos origen de esta expropiación.

Dado en Valladolid, a 27 de octubre de 1960.—3.952.

*RESOLUCION del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de la obra «Acuartelamiento y servicios en el solar de la Casa de Campo.—Movimiento de tierras y saneamiento».*

Se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra «Acuartelamiento y servicios en el solar de la Casa de Campo.—Movimiento de tierras y saneamiento», por un importe de dos millones quinientas cuarenta y dos mil ochenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (2.542.084,86 ptas.), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de cuarenta y tres mil ciento treinta y una pesetas con veintisiete céntimos (43.131,27 ptas.). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio (Martín de los Heros, número 51, segunda planta) todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 1 de diciembre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 8 de noviembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.—8.459.